

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****95****ZARZALEJO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 9 de febrero de 2023, se han aprobado las bases y la convocatoria para la cobertura con carácter interino del puesto de secretaria-intervención, siendo el procedimiento el concurso. El texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria se encuentra publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zarzalejo y en el de la sede electrónica del mismo: <https://zarzalejo.sedelectronica.es>

Las solicitudes se presentarán mediante cualquiera de los sistemas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de cinco días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Zarzalejo, a 9 de febrero de 2023.—EL alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(03/2.362/23)

